

# Análisis de Procedimientos Administrativos

---

*Servicio de Urbanismo  
Cédula Urbanística*

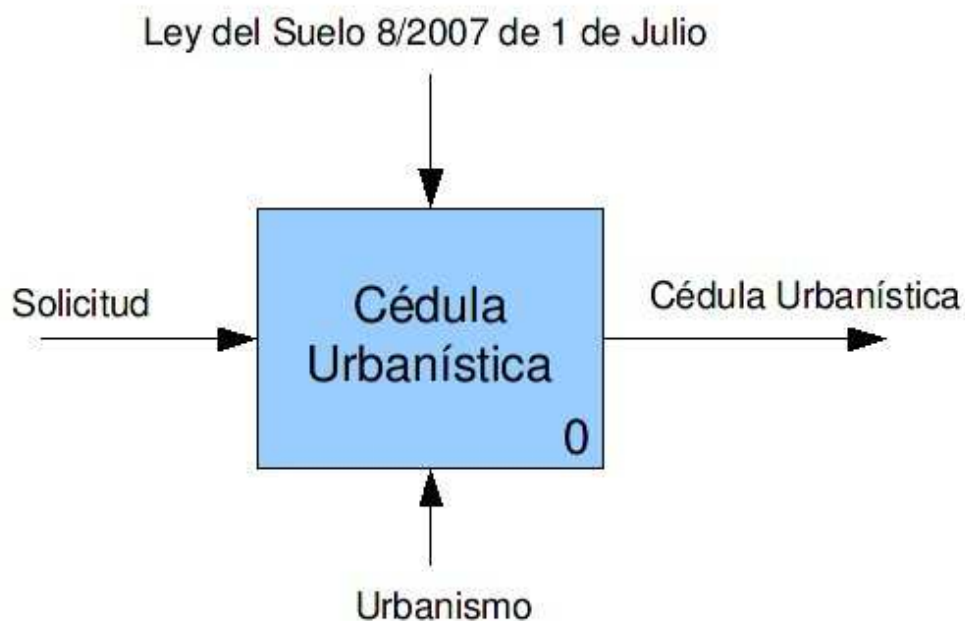
---

Badajoz, 21 de Diciembre de 2009

# CÉDULA URBANÍSTICA

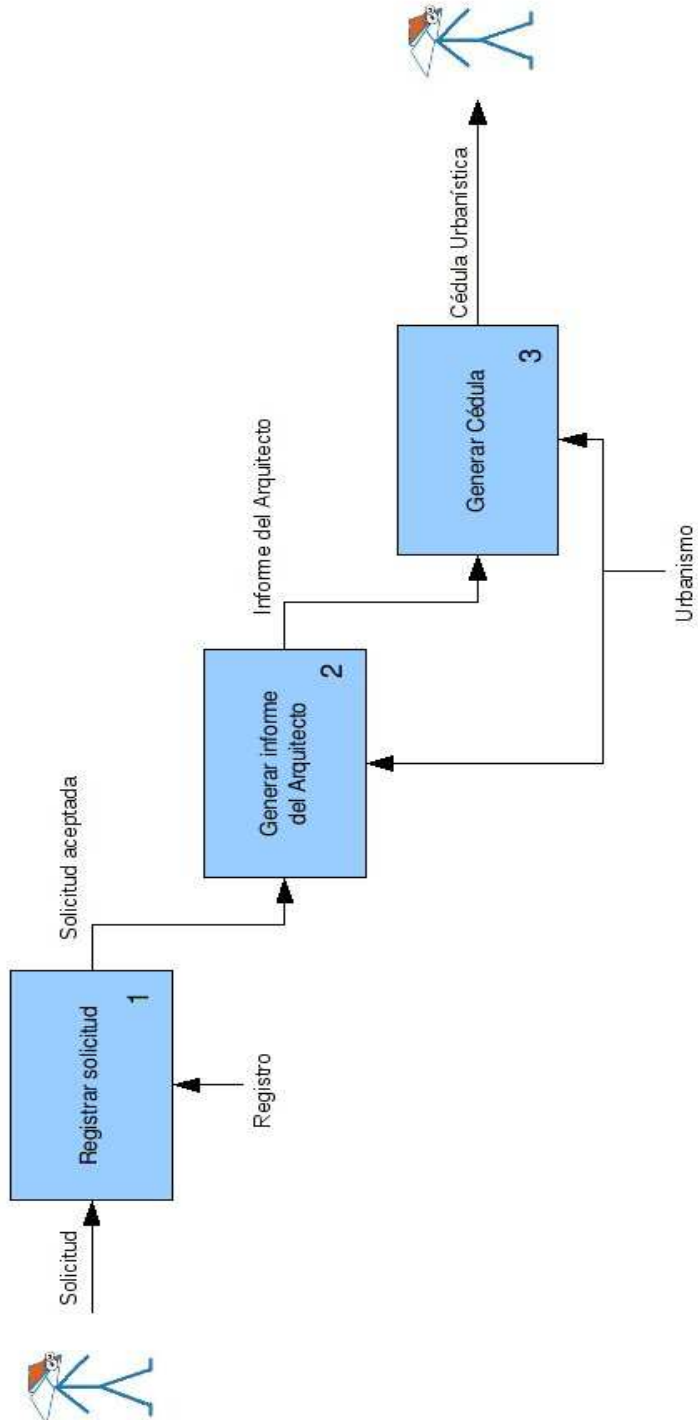
## Descripción general

Servicio	Urbanismo
Objetivo del procedimiento	La Cédula Urbanística responde a la necesidad de los propietarios de terrenos o parcelas de tener un conocimiento oficial de cuál es el plan urbanístico que tiene planteado el Ayuntamiento sobre ellos.
Carga aproximada	NS/NC
Negociados internos que intervienen en el procedimiento	Urbanismo
Entidades externas que intervengan	N/A



## FASES

0



### **Descripción de Fases**

<b>Fase 1 – Registrar Solicitud</b>	
<b>Entrada</b>	Solicitud [UR_CU_01]
<b>Salida</b>	Solicitud aceptada [UR_CU_01]
<b>Control</b>	N/A
<b>Recursos</b>	Urbanismo
<b>Descripción</b>	El ciudadano presenta la solicitud genérica en Registro solicitando información sobre un terreno o parcela de su propiedad. Registro remite esta solicitud a Urbanismo.
<b>Trámites</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Trámite de Subsanción. Se realiza para que el solicitante adjunte más documentación o información requerida en el caso de que la aportada sea insuficiente. Finaliza cuando el solicitante ha enviado la información. También dispone de plazo de subsanción tras el cual se procede a archivo de expediente a juicio del tramitador.</li> </ul>
<b>NOTAS</b>	El trámite con Registro desaparecerá cuando el trámite se realice de forma telemática.

<b>Fase 2 – Generar Informe del Arquitecto</b>	
<b>Entrada</b>	Solicitud aceptada [UR_CU_01]
<b>Salida</b>	Informe del Arquitecto [UR_CU_03]
<b>Control</b>	N/A
<b>Recursos</b>	Urbanismo
<b>Descripción</b>	<p>Una vez se acepta la solicitud porque incluye toda la documentación necesaria se emite una petición [UR_CU_02] a los técnicos de Urbanismo y otro servicio con Arquitectos para que genere el informe de Arquitecto [UR_CU_03] con la información solicitada.</p>
<b>Trámites</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 2.1 Pedir informe de Arquitecto. El tramitador genera un documento de petición [UR_CU_02] de informe de Arquitecto que es remitido a los propios arquitectos de Urbanismo o a otros arquitectos de otros servicios. La petición a otros servicios se produce bien por carga de trabajo como la necesidad de información de la que aún no se disponga en urbanismo.</li> <li>● 2.2 Generar informe de Arquitecto. El arquitecto designado elabora su informe [UR_CU_03] cumplimentando los detalles de la idea urbanística que tiene el Ayuntamiento sobre la zona donde está ubicado el terreno o parcela sobre el que se cuestiona.</li> </ul>

<b>Fase 3 – Generar cédula</b>	
<b>Entrada</b>	Informe del Arquitecto [UR_CU_03]
<b>Salida</b>	Cédula Urbanística [UR_CU_04]
<b>Control</b>	N/A
<b>Recursos</b>	Urbanismo
<b>Descripción</b>	Una vez se dispone del informe del Arquitecto [UR_CU_03] el tramitador ya puede redactar la cédula urbanística [UR_CU_04].
<b>Trámites</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 3.1 Elaborar la resolución. El tramitador redacta la cédula urbanística [UR_CU_04] o resolución por traslado que es firmada por el Alcalde o Concejal Delegado y el Secretario General. La cédula es entregada al solicitante a través de ordenanza.</li></ul>
<b>NOTAS</b>	En caso de trámite telemático lo más eficaz es que la cédula urbanística tuviese un formato digital.

## Relación de Documentos

- [UR\_CRU\_01] – Solicitud específica + plano de situación
- [UR\_CRU\_02] – Petición de informe del Arquitecto
- [UR\_CRU\_03] – Informe del Arquitecto
- [UR\_CRU\_04] – Certificación Urbanística